

Acta de la Comisión Coordinadora Intercentros del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria

El día 10 de junio de 2015, a las 10 horas, en la Sala de la Comisión de Doctorado en el Rectorado, en Badajoz, se reunió la Comisión Intercentros del máster a la que asistieron los coordinadores de la Facultad de Educación (Clara María Báez Merino), Ciencias (Antonio Ullán de Celis), Formación del Profesorado (Rocío Yuste Tosina), Filosofía y Letras (Miryam Librán Moreno), el director de Planificación Académica (José Antonio Gutiérrez Gallego) y el coordinador de la Comisión Intercentros (Antonio Salvador Plans), con el siguiente Orden del día:

Antes de iniciar la sesión, el Coordinador excusa la asistencia de don Gonzalo Hurtado Yedro, representante de la Oficina de Convergencia.

1º) Propuesta de modificación de POD en relación con la asignatura de Innovación docente e Investigación. Esta asignatura había pasado, en la última reestructuración de la memoria verificada, desde el módulo genérico en el que antes se encontraba al módulo específico de cada una de las especialidades. En consecuencia, es necesario redistribuir las áreas docentes encargadas de esta materia. Para ello se han mantenido diversas reuniones con los centros, los departamentos afectados y los vicerrectorados de Profesorado y Planificación Académica. El eje central de este cambio se basa en la necesidad de ofrecer una perspectiva específica de la correspondiente especialidad al alumno del máster. Se recoge la propuesta detalladamente en el **anexo I**. Esta propuesta de la Comisión Intercentros tendrá, según la normativa de la Universidad de Extremadura, que ser refrendada por la Junta de Facultad de los cuatro centros implicados, por la Comisión de Estudios de Posgrado y aprobada por el Consejo de Gobierno, con la intención de que sea de aplicación ya en el curso académico 2015-2016. Para la propuesta de asignación de las áreas se han tenido en cuenta factores como la actual vinculación a la materia, la experiencia específica, pero también la capacidad real de las áreas para asumir la docencia, sin solicitar incremento de profesorado,

de acuerdo con las instrucciones emanadas del Vicerrectorado de Profesorado y de acuerdo con los datos ofrecidos por este.

Es conveniente efectuar una precisión en la asignación de la especialidad de Biología y Geología: la propuesta es provisional y exclusivamente, por razones organizativas y de experiencia previa de las áreas, se circunscribe al curso académico 2015 - 2016. A partir del 2016 - 2017 la docencia debe ser impartida en su totalidad por áreas vinculadas a Biología y Geología, puesto que, en nuestra opinión, el criterio prioritario debe ser el de especificidad. Incluso si durante la tramitación de esta propuesta esta opción resultase factible, sería conveniente ya su aplicación en el próximo curso académico.

2º) Programaciones docentes para el curso 2015 - 2016.

Se insistió en la necesidad de que las programaciones docentes fuesen revisadas, además de por las correspondientes comisiones de calidad de los centros, por la Comisión Intercentros. Para ello, se procederá a una reunión monográfica en un plazo aproximado de quince días.

No obstante, se repasó con detalle la situación de las asignaturas pertenecientes al módulo genérico (*Psicología y educación del adolescente y Procesos educativos y realidad escolar*). En estas dos asignaturas es preciso extremar el cuidado de la unificación de criterios, de tal manera que la ficha 12a sea la misma, con las peculiaridades de la distribución en SL en cada centro, dependiendo del número de alumnos, de acuerdo con la normativa de la Universidad de Extremadura. Las coordinadoras de la Facultad de Educación y de Formación del Profesorado se comprometieron a recabar toda la información de las áreas afectadas y a llevar a la reunión antes señalada una propuesta concreta.

Se observaron algunas cuestiones de interés al respecto:

a) Será necesaria también la modificación no solo de la ficha 12a, sino también 12c, al haberse alterado la distribución en GG y SL. (en varios centros tendrán que pasar estas asignaturas de 6 créditos a 7,5). **Es en cualquier caso un aspecto que habrá que tratar con mayor detenimiento en la reunión monográfica de la Comisión Intercentros dedicada a las programaciones docentes.**

b) La experiencia muestra, sobre todo en el caso de Procesos educativos y realidad escolar, solapamientos con algunas de las asignaturas específicas, fundamentalmente la didáctica de la especialidad. Es preciso exigir una absoluta rigurosidad de acuerdo con las competencias y resultados de aprendizaje de cada una de ellas, plasmadas en la memoria de verificación del título.

3º) Preparación del curso académico 2015-2016.

Se elaboró el calendario provisional del máster para el curso 2015-2016. Sigue el mismo esquema que el del curso anterior, pero no pudo ser aprobado definitivamente a la espera de que se conozca el calendario general de la Universidad de Extremadura. Se revisará cuando este haya sido aprobado.

4º) Análisis del informe final de evaluación para la renovación de la acreditación.

Se revisó detalladamente el informe final de ANECA y las propuestas de mejora, así como las recomendaciones efectuadas.

Este seguimiento corresponde fundamentalmente a las autoridades universitarias y la mayoría de aspectos sobrepasa a la Comisión, pero se entendió que era muy conveniente la revisión, para plantear estas cuestiones en el lugar correspondiente.

La ANECA ha señalado como la causa principal de debilidad del título la ausencia de coordinación y cohesión entre los centros. Aunque pueda discutirse en buena medida esta afirmación, es evidente que hay que seguir avanzando en esta línea. La Universidad tiene prevista la modificación de la estructura general de las comisiones intercentros, que afecta muy directamente a este máster, en asuntos como el diseño de la coordinación horizontal y vertical, la reestructuración de la información, el establecimiento de un SGIC único y la mejora de mecanismos de recogida de información.

Pero desde la actual Comisión, también se considera que son asuntos en los que se encuentra muy involucrada.

Además, se revisaron otros puntos, como la necesidad de ajustar el número de estudiantes admitidos a lo verificado. Se planteó la necesidad de que este próximo curso fuese así, sin que prácticamente se sobrepasaran las cifras en las diversas especialidades.

Igualmente, se planteó la necesidad de reducir el número de estudiantes en las materias comunes. De hecho, algunas de las medidas propuestas en esta reunión van encaminadas a este propósito. No obstante, es algo que, pese a ser deseable y compartido, depende también de la normativa de la Universidad en la limitación de desdoblamiento de grupos, ante la necesidad de no incrementar el profesorado.

Se insistirá también, ante las autoridades correspondientes, en la voluntad de fomentar la presencia activa del profesorado en los cursos de actualización.

5º) Se planteó la necesidad de revisar con profundidad la normativa de prácticas.

Se entendió que podría ser objeto de una sesión monográfica en el primer trimestre del curso 2015 – 2016.

Si más asuntos, se levantó la reunión a las 13 horas del día 10 de junio de 2015.

Fdo: Antonio Salvador Plans

Coordinador de la Comisión Intercentros

ANEXO I

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE LA DOCENCIA EN LA ASIGNATURA DE INNOVACIÓN DOCENTE

FACULTAD DE CIENCIAS:

Innovación docente e investigación (400657). Se crean tres grupos de actividad, relacionados con las tres especialidades que se imparten en este centro y que serían asignadas a las áreas de conocimiento siguientes:

- Biología y Geología: Zoología (1,5 créditos), **Óptica (4,5 créditos)**
- Física y Química: Óptica (6 créditos)
- Matemáticas: Análisis Matemático (1,5 créditos), Geometría y Topología (1,5 créditos), Matemática Aplicada (1,5 créditos), Álgebra (1,5 créditos).

FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO:

Innovación docente e investigación (400723). Se crean cuatro grupos de actividad, relacionados con las cuatro especialidades que se imparten en este centro y que serían asignadas a las áreas de conocimiento siguientes:

- Intervención sociocomunitaria: Didáctica y Organización Escolar (tres créditos), Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (tres créditos).
- Informática: **Didáctica de las Matemáticas** (6 créditos).
- Ciencias de la Salud: Didáctica de las Ciencias Experimentales (6 créditos).
- Educación Física: Educación Física y Deportiva (6 créditos).

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Innovación docente e investigación (400676). Se crean tres grupos de actividad, relacionados con las tres especialidades que se imparten en este centro y que serían asignadas a las áreas de conocimiento siguientes:

- Geografía e Historia: Didáctica de las Ciencias Sociales (6 créditos).
- Lengua y literatura: Didáctica de la lengua y la literatura (3 créditos), Literatura Española (3 créditos).

- Lengua Moderna: Filología Inglesa (tres créditos), Filologías Gallega y Portuguesa (3 créditos).

FACULTAD DE EDUCACIÓN:

Innovación docente e investigación (400700), especialidad de Tecnología: área de Didáctica de las Ciencias experimentales (6 créditos).

Diseño, innovación y métodos de investigación (401303), especialidad de Orientación Educativa: Didáctica y organización escolar (3 créditos), Métodos de investigación y diagnóstico en educación (3 créditos).

Metodologías y herramientas para la intervención y la investigación educativa en Artes (401309), especialidad de Educación Plástica y Musical: Didáctica de la expresión musical (3 créditos), Didáctica de la expresión plástica (3 créditos).

Metodologías y herramientas para la intervención y la investigación educativa en Economía y Empresa (401626): especialidad en Economía y Empresa, área de Didáctica de las Ciencias Sociales (6 créditos).